



Los deudores podrán aliviar los efectos del Euribor en los préstamos hipotecarios

Desde el mes de agosto pasado **la tendencia al alza del Euribor viene afectando a multitud de deudores hipotecarios**, que ya han visto incrementada la cuota de su préstamo mientras que las medidas aún no se están aplicando.

Sin embargo, el aumento en las cuotas hipotecarias mensuales en aquellos **préstamos a interés variable** referenciados al Euribor se verá aliviado gracias al paquete de medidas diseñado al amparo [del Real Decreto-ley 19/2022](#), de 22 de noviembre, y la Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por el que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros que lo desarrolla.

Se trata de **un paquete de ayudas** en el que se encuentran medidas como la ampliación del plazo total del préstamo hasta un máximo de 7 años, pudiendo ser 8 años en casos especiales, con opción para el deudor de fijar la cuota en su importe a 1 de junio de 2022 por un periodo de 12 meses. Otras posibilidades que ofrece es convertir el préstamo variable a uno de tipo fijo, o la carencia en la amortización del capital durante 5 años, en los cuales se reduciría el tipo de interés a Euribor menos 0,10, pudiendo llegar a una reducción del 0,5 en determinados casos ...